

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA (SOBRE Nº1) PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA SUPRESIÓN DE BLOQUEO TELEFÓNICO ENTRE VILLANUEVA DE LA SERENA – BRAZATORTAS/VEREDAS.

EXPEDIENTE 3.22/27507.0150.

Asisten como miembros de la Mesa:

Emilio Fernández González	Presidente
Vanesa Sánchez Pérez	Vocal Interventor. Representante de la Intervención Delegada en la entidad
Berta Antuña Tarrason	Vocal Asesor Jurídico
Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
Manuel Castillo Baeza	Vocal Técnico
Concepción Fernández-Gallardo Alía	Secretaria

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para proceder a la apertura y verificación de la documentación administrativa y de solvencia (sobre nº 1) presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación arriba indicado.

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continuó la sesión.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el Certificado de Recepción de Ofertas son las siguientes:

1. UTE CAF SIGNALLING, S.L.U. (60,10%) (B85962900) – MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. (39,90%) (B14932305)
2. UTE THALES ESPAÑA GRP, S.A.U. (53,47%) (A78634979) – SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (46,53%) (A28407468)
3. UTE ALSTOM TRANSPORTE, S.A.U. (36%) (A46598363) – INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS, S.A. (64%) (A33697640)
4. UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A.U. (44,76%) (A78913431) – COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. (55,24%) (A46146387)
5. UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U. (45%) (A28482024) – SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U. (55%) (A28512598)



Documentación administrativa:

Examinada por la Mesa de Contratación el Documento Europeo Único de Contratación presentado por los licitadores, se observa que éste ha sido cumplimentado correcta y debidamente, así como la Declaración responsable complementaria al mismo, según se dispone en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

Documentación de solvencia:

Examinada por la Mesa de Contratación el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado por los licitadores, se observa que éste ha sido cumplimentado correcta y debidamente, así como la Declaración responsable complementaria al mismo, según se dispone en el apartado II.3 del Cuadro de Características y en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

No obstante, la Mesa de Contratación hace constar que toda aquella otra documentación presentada por los licitadores en el sobre que exceda de lo previsto en la Cláusula 8 del PCAP que rige la presente licitación no se tendrá en consideración, por no proceder en este momento su análisis y calificación.

Documentación técnica:

Se procederá a entregar a los Servicios Técnicos la documentación de los licitadores, relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes a los efectos de que elaboren el correspondiente informe.

Sin más incidencias, se levantó la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha, levantándose el presente Acta en fe de la misma.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA (SOBRE N°1).

REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA SUPRESIÓN DE BLOQUEO TELEFÓNICO ENTRE VILLANUEVA DE LA SERENA – BRAZATORTAS/VEREDAS.

EXPEDIENTE 3.22/27507.0150.

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Concepción Fernández-Gallardo Alía	Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Vº Bº	Firma: Emilio Fernández González	Cargo: Presidente de la Mesa de Contratación

